



## ACTA N° 46

## SESIÓN ORDINARIA

## CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 13 de Diciembre de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 46 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Exposición validación Plan Municipal Cultural por Asesora Nicole Caballero Navarro
- 2.- Exposición Encargado de Emergencia Comunal
- 3.- Solicitud de Exposición Ballet Folclórico Municipal Ayekantun
- 4.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 43 de fecha 15 de Noviembre de 2017
- 5.- Correspondencia
- 6.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2018
- 7.- Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018
- 8.- Se pone a consideración la nominación de Ciudadano o Institución Distinguido
- 9.- Se somete a consideración del Concejo Municipal la solicitud de la Empresa Plaenge Chile para generar nombres de las calles del Proyecto " Mirador de Loma Verde "
- 10.- Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal para el proyecto " Laboratorio de Computación con capacidad para 36 alumnos contiene: laboratorio de idioma "Tell Me More ", software para la enseñanza del idioma inglés, mobiliario, red eléctrica y red de datos, equipos de computación, capacitación para puesta en marcha "
- 11.- Cuenta del Señor Alcalde
- 12.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Primer Punto de la Tabla**

**Exposición validación Plan Municipal Cultural por Asesora Nicole Caballero Navarro**



La Encargada de Cultura, señora Ana Gallegos Cuevas, dice que por fin se está presentando el Plan Municipal Cultural. Señala que este Plan tiene que ver con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como un Programa que se llama Red Cultura y del Corredor Bío Bío. Agrega, que como Municipalidad a través de la Oficina de Cultura postularon a unos fondos concursables cuyo monto máximo era de M\$6.500.- , a través de una Licitación Pública siendo adjudicado por la señorita Nicole Caballero quien está hoy presente.

Señala que uno de los objetivos es el fomento de la cultura local, lo que se quiere lograr es que este Plan Municipal sea participativo, que permita postular a proyectos que requieren este requisito que esté aprobado y que esté en el Pladeco, porque también se pueden recibir fondos directos, dice que ya se recibieron M\$2.000.- a través de una Feria de Las Artes pudieron optar a Programación Artística y lo pagaba el Corredor Bío Bío, lo cual estuvo desde el mes de Septiembre a Diciembre.

Indica que también se puede postular a otros Fondos que se llama Convocatoria del Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local, ejemplo es la postulación al año 2017 cuyo monto era M\$15.000.-, dentro de los requisitos estaba el Plan Municipal Cultural el cual no estaba integrado en el Pladeco motivo que fue causal de perder la adjudicación de este proyecto.

Esto indica la necesidad de realizar el Plan Municipal Cultural bajo las directrices del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La señorita Asesora Nicole Caballero Navarrete, presenta lo siguiente:

Asesoría Plan Municipal de Cultura PMC

# Plan Municipal de Cultura de Mulchén 2018-2021



## Situación del desarrollo cultural en los municipios a nivel nacional

- Acceso y circulación de la cultura:
  - Oferta cultural **centralizada** en RM y principales capitales regionales del país.
- Desarrollo cultural desde los gobiernos locales:
  - Baja relevancia de la Cultura en **Ley** Orgánica de Municipalidades y en la **estructura municipal**.
  - **Escaso compromiso político** de los Alcaldes con el desarrollo cultural y tendencia al «**eventismo**».
  - Baja **planificación** y **presupuestos** precarios e inestables.
  - Escasas **capacidades técnicas** de Encargados de Cultura.

## Tres metas para todas las comunas de Chile

### RED CULTURA - CNCA

- 2 % de presupuesto municipal destinado a cultura
- Un encargado de cultura capacitado
- Un Plan de Cultura integrado en el PLADECO



## Plan Municipal de Cultura Comuna de Mulchén

### Actividades del proceso:

- ❖ Trabajo con contraparte municipal
- ❖ Diálogos participativos con la comunidad (urbano – rural)
- ❖ Intervención en liceos de la comuna
- ❖ Cartografía social urbana
- ❖ Entrevistas a informantes claves
- ❖ Visita técnica a lugares de uso cultural
- ❖ Recopilación de información bibliográfica
- ❖ Realización, difusión y convocatoria

## Plan Municipal de Cultura Comuna de Mulchén

### ■ **Contenidos:**

- ❖ Diagnóstico participativo
- ❖ Misión y Visión
- ❖ Objetivos estratégicos
- ❖ Programas y proyectos
- ❖ Perfiles de proyectos
- ❖ Estrategia de difusión y comunicación
- ❖ Plan de inversión
- ❖ Evaluación y seguimiento



## Plan Municipal de Cultura Comuna de Mulchén

Beneficios para la comuna:



- ❖ Actividades culturales alineadas a las necesidades e intereses de la comuna de Mulchén.
- ❖ Aumento en las posibilidades de acceder a fondos gubernamentales.

## Cartografía Social





# Cartografía Social

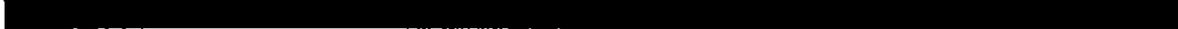


# Cartografía Social





# I Diálogo Participativo



# II Diálogo Participativo





# III Diálogo Participativo

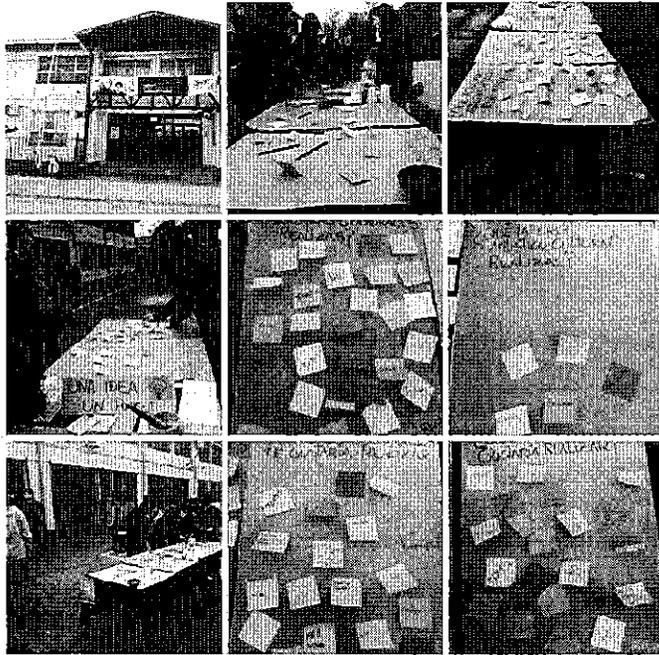


# Convención comunal de cultura Validación PMC

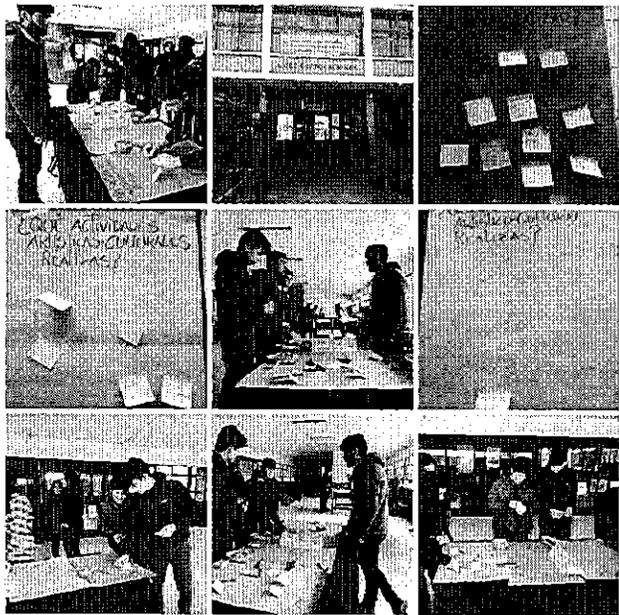




## Consulta consumo cultural Juvenil Liceo Crisol



## Consulta consumo cultural Juvenil Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva





## Consulta consumo cultural Juvenil Liceo Nuevo Mundo



## Visita técnica Lugares de uso cultural





## Entrevistas a actores claves

- ▣ Director de DAEM
- ▣ Director de DIDECO
- ▣ Director de SECPLAN
- ▣ Concejal perteneciente a la comisión de cultura Encargada Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI
- ▣ Equipo de la oficina de Jóvenes OMIJ
- ▣ Agrupación cultural La Frontera
- ▣ Comunidad Indígena Alhuelemu

## Plan Municipal de Cultura Estrategia Cultural

### Misión

Mulchén ciudad de ríos, busca ser un escenario de difusión, formación, creación y productora de la acción artístico-cultural comunal. Para fortalecer la identidad mulchenina por medio de la investigación, la educación, el arte y el respeto a la diversidad cultural. De esta forma, potenciar las economías creativas y con ello el desarrollo del turismo cultural local.



## Plan Municipal de Cultura Estrategia Cultural

### Visión

*Ser un polo cultural y turístico que ofrezca a la comunidad de manera inclusiva, participativa y democrática el acceso al arte y la cultura. Que desde el desarrollo de la cultura local contribuya a un reencuentro con la identidad y el sentido de pertenencia de los y las mulcheninas con su territorio e historia, en donde la comunidad sea espectadora y protagonista de su propio desarrollo humano.*

## Plan Municipal de Cultura Líneas Estratégicas

### Objetivos

- Ser una comuna que fortalezca la formación, creación y difusión del quehacer artístico-cultural de la zona.
- Fortalecer, salvaguardar y promover el patrimonio cultural de la comuna de Mulchén, a través de la reconstrucción de las actividades propias del territorio.
- Impulsar una estrategia comunicacional, al servicio de la comuna que permita dar difusión a las actividades que realiza la comuna en materia artística cultural, y de esta forma fomentar la visibilización y circulación del arte local
- Generar una estrategia de integración y acceso social equitativo a los bienes culturales descentralizando e incluyendo a la comunidad que se encuentra ajena a las manifestaciones artísticas.
- Construir e implementar nuevos espacios culturales que albergue el conjunto de manifestaciones artísticas. Acorde a un diseño identitario y participativo, que acoja los requerimientos técnicos y necesidades artísticas para el desarrollo óptimo del arte y la cultura de Mulchén.
- Que la comuna de Mulchén se convierta en un destino turístico cultural, mediante circuitos que integren la historia, el patrimonio natural y cultural.



## Líneas, programas y proyectos PMC

Línea estratégica	Programas culturales	Proyectos específicos
1. Fortalecimiento de la identidad, historia y patrimonio local	1.1. Programa de formación patrimonial escolar	1. Proyecto de fortalecimiento de la historia local a través del aula
		2. Proyecto creación del libro de la historia de Mulchén
	1.2. Programa de fortalecimiento de las festividades tradicionales con identidad local	3. Proyecto Celebración de la Fiesta del trigo
		4. Proyecto "El día de la época"
		5. Proyecto Noche Veneciana
	1.3. Programa de salvaguarda del patrimonio cultural y natural de Mulchén	6. Reforestación de flora nativa en sectores de Mulchén
		7. Celebración del día del patrimonio
2. Fortalecimiento del turismo cultural local	2.1. Programa de promoción del turismo cultural local	8. Proyecto de circuitos turísticos patrimoniales
		9. Proyecto de señalética turística-patrimonial
		10. Proyecto de creación y producción de material de difusión para fortalecer el turismo local
		11. Proyecto remodelación e implementación de la Casa de la Cultura Mulchén
3. Creación de espacios e infraestructura cultural	3.1. Programa de habilitación e implementación de espacios artístico culturales	12. Proyecto creación de un anfiteatro en Mulchén.
		13. Proyecto de rediseño y adecuación del Skate Park
		14. Proyecto Plaza activa acuática
	3.2. Programa de mejoramiento y adecuación de las vías y espacios públicos	15. Proyecto de mejoramiento de la entrada y escaños en Mulchén
		16. Proyecto de creación de plataforma virtual y periódico Mulchén
4. Estrategias de difusión y	4.1. Programa de fortalecimiento de estrategias	

## Líneas, programas y proyectos

Línea estratégica	Programas culturales	Proyectos específicos
circulación artístico cultural	de difusión	17. Proyecto creación de video promocional patrimonio natural y cultural de Mulchén
	4.2. Programa de circulación artístico cultural	18. Proyecto festivales musicales
		19. Proyecto de exposiciones artísticas
5. Descentralización, acceso y formación de nuevas audiencias	5.1. Programa de mejoramiento de acceso y descentralización cultural	20. Proyecto mejoramiento de acceso e inclusión cultural
	5.2. Programa de formación de nuevas audiencias	21. Proyecto de itinerancias artísticas culturales rurales y urbanas
6. Fortalecimiento de la formación y educación artística	6.1. Programa de formación artístico cultural	22. Proyecto de mediación artística cultural para la comunidad
		23. Proyecto de creación escuela artístico cultural permanente para la comunidad
		24. Proyecto de creación escuela permanente de oficios
		25. Proyecto de fomento a la lectura en niños
7. Asociatividad, administración y gestión cultural	7.1. Programa de fomento a la asociatividad y gestión cultural	26. Proyecto de encuentros inter generacionales
		27. Proyecto red folclórica comunal
		28. Proyecto de creación de red de organizaciones artísticas culturales
	7.2. Programa de mejoramiento de la Unidad Municipal de Cultura	29. Proyecto escuela de gestión cultural
		30. Proyecto de ampliación de la Unidad de Cultura
		31. Proyecto de creación de la corporación cultural municipalidad
		32. Proyecto capacitación de ley de donaciones culturales
		33. Implementación de equipamiento a la casa de la cultura



## Fuentes de financiamiento

- ✓ Ampliación unidad de cultura
- ✓ Creación corporación cultural
- ✓ Ley de donaciones culturales
- ✓ Fondos públicos
- ✓ Fondos internacionales
- ✓ Consejo Nacional de la cultura y las artes

## Inversión Cultural

Nº	Proyecto	Año de ejecución	Fin. Municipal	Fin. Externo	Monto total proyecto	2018	2019	2020	2021
	Inversión total PMC	2018-2021	480.632.035	3.350.862.000	3.831.794.035	27.833.331	54.000.007	81.000.007	107.625.007
	Proyección Inversión en Cultura según 2% del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Mulchén					27.000.000	54.000.000	81.000.000	108.000.000
	Proyección en porcentaje según convenio entre la Ilustre Municipalidad de Mulchén y el CNCA					0,52%	1%	1,5	2%



## Inversión cultural

Fuentes de financiamiento	
Financiamiento municipal	473.632.035
Financiamiento externo	3.350.862.000
Inversión total (2018-2021)	3.824.494.035

## Proyecciones Presupuestarias

- El presupuesto municipal total 2017  
\$ 5.100.000.000.- (Apróx.)

Se estima que el 2% del presupuesto municipal que se debiese destinar a cultura es  
\$ 108.000.000.-  
(Inversión proyectada)



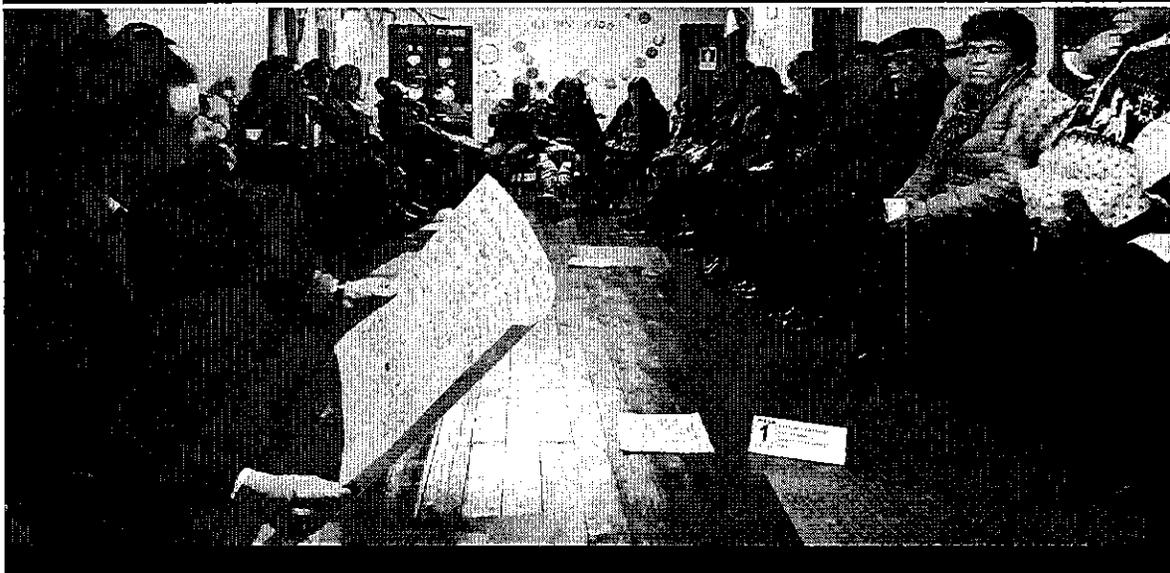
## Gracias por su atención

Nicole Caballero Navarro

Gestora Cultural

Administradora en Cultura y Turismo

[equiscultura@gmail.com](mailto:equiscultura@gmail.com) / [nicole.caballero.n@gmail.com](mailto:nicole.caballero.n@gmail.com)



El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que se está proyectando un gasto no menor durante 4 años con un estimativo de un aporte estatal 3.000 millones, pero eso sería en caso que se postulara al 100% de los proyectos en caso que se logran esos proyectos, obviamente sino se adjudican esos proyectos, ese monto va a disminuir, pero qué pasa con el monto municipal.

La señorita Asesora, indica que la inversión municipal se tiene que mantener para respetar el acuerdo del convenio.

El Concejal, señor Walter Guastavino, consulta si no se adjudican ningún proyecto.

La señorita Asesora, señala que se trabaja solo con el Presupuesto Municipal.

El señor Alcalde, señala que esta es solo una propuesta, porque como Municipalidad en un presupuesto de \$5.300 millones, es muy difícil presupuestar 100 millones para cultura.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que la preocupación que presenta es que este Plan no está incorporado en el Pladeco y se quedó fuera un proyecto, señala que estuvo revisando hace un tiempo atrás y hay otras cosas que no están incorporada en el Pladeco, su duda es si se va hacer una readecuación en él, porque todavía tiene tiempo vigente, cree que hay que trabajar en eso para incorporar lo que falta allí porque no se pueden seguir perdiendo esos recursos externos que vienen a favor del desarrollo de la comuna, le gustaría que se viera el Pladeco para incorporar todo lo que está ausente.



El señor Alcalde, dice que el Pladeco es un instrumento de planificación por lo tanto es modificable se adecua a la realidad de la comuna, hay que trabajarlo con Administración y Planificación e incorporar esa y otras áreas.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que indistintamente que haya una firma de convenio y que se establezca por norma o Ley esto del 2%, obviamente siempre y cuando la Autoridad así lo determine, reitera que va a depender de la gestión municipal y de las prioridades que se tenga. Se ha avanzado en el tema de la cultura, a lo mejor no se ha invertido lo que se quiere, pero cree que se han hecho los esfuerzos para ir avanzado en esta materia.

Este Plan que se presenta va ayudar hacer una mejor proyección y se espera que en el futuro las condiciones se vayan dando para ir invirtiendo más recursos en el punto de vista cultural, si bien es cierto a nivel municipal no se puede, pero se ha mostrado el camino de que hay otras instancias donde se puede fortalecer bastante el tema cultural y es ahí como municipio donde se puede hincar el diente.

El señor Alcalde, dice que quiere resaltar que la Encargada de Cultura ha hecho esfuerzo notables de postular a otras fuentes de financiamiento, porque es por eso que han llegado artistas acá, lo que han sido gratuitos, y desde la Municipalidad con los pocos recursos que se manejan todo el año se tienen actividades.

La Concejala, señor Luz González, señala que esto es una propuesta y el Departamento Cultural necesita un Plan Comunal para poder postular a ciertos Fondos donde no se puede, cuáles van a ser los pasos a seguir, porque se han hecho maravillas con un presupuesto bajo que tiene Cultura.

El señor Alcalde, dice que las proyecciones del Presupuesto Municipal no son muy auspiciadoras, por lo general se mantiene el mismo presupuesto, es más suben los gastos, es imposible decir que se va a colocar un monto porque no es así, de no haber nada hoy hay un pequeño presupuesto y una persona Encargada del área Cultural de lo cual está bastante satisfecho con los resultados con lo poco que se hace siempre va a estar el interés de colocar más recursos pero hay que ser responsables con la administración del presupuesto.

La Concejala, señora Luz González, dice que siempre ha visto que cultura ha funcionado con el mínimo de recursos, ojala pudiera aumentar su presupuesto para que no estén tan estrechos.

El señor Alcalde, indica que en la medida que haya más ingresos se considerará.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que le gustaría que quedara bastante claro el tema de los montos. Indica que para este año se proyectan 7 proyectos, cuánto es el monto municipal que se debe dejar.

La señorita Asesora, señala que es un promedio de M\$27.000., hay algunos que se mantienen en el tiempo, pero la inversión va variando por años.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que también depende de la aprobación si efectivamente va a ser aprobado, pero hay que dejarlo en el Presupuesto Municipal, consulta si dentro del presupuesto municipal está considerado, ya sea en iniciativas de inversión o en Cultura, o se va a tener que hacer alguna modificación en caso de ser aprobado.



La Encargada de Cultura, dice que cuando se comenzó a trabajar el Plan de Cultura, había una primera parte que había que presentarlo al Alcalde eso dicen las bases del Consejo, en ese momento el Alcalde hizo la sumatoria de lo que se gasta en Cultura y no en la oficina de Cultura y se pasaban casi los 100 millones, porque hay actividades culturales que no ven la Oficina Cultura, la Asesora sugirió que todo estuviera concentrado en una oficina y desde ese punto de vista había un presupuesto de un 2%.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que es necesario que se cumpla esta normativa, como se ha dicho en Cultura antiguamente no había mucho pero hoy día hay, firmar este convenio igual abre las puertas a postular a otros proyectos, además como Concejo al aprobar el presupuesto hay que considerar parte para Cultura que es importante.

El señor Alcalde, somete a consideración la validación del Plan Municipal Cultural.

#### ACUERDO NRO. 174.-

El Concejo Municipal, procedió a dar validación al Plan Municipal de Cultura Mulchén 2018 - 2021, cuyo texto formara parte de esta certificación, documento elaborado en el marco del programa Red Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Bío-Bío, por la asesora Nicole Caballero Navarro.

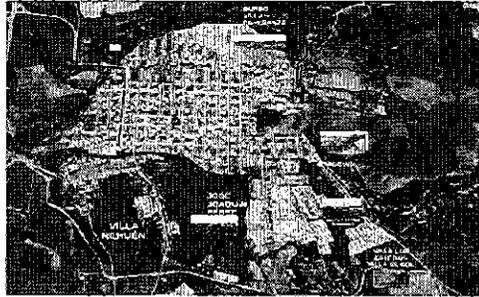
#### Segundo Punto de la Tabla

##### Exposición Encargado de Emergencia Comunal

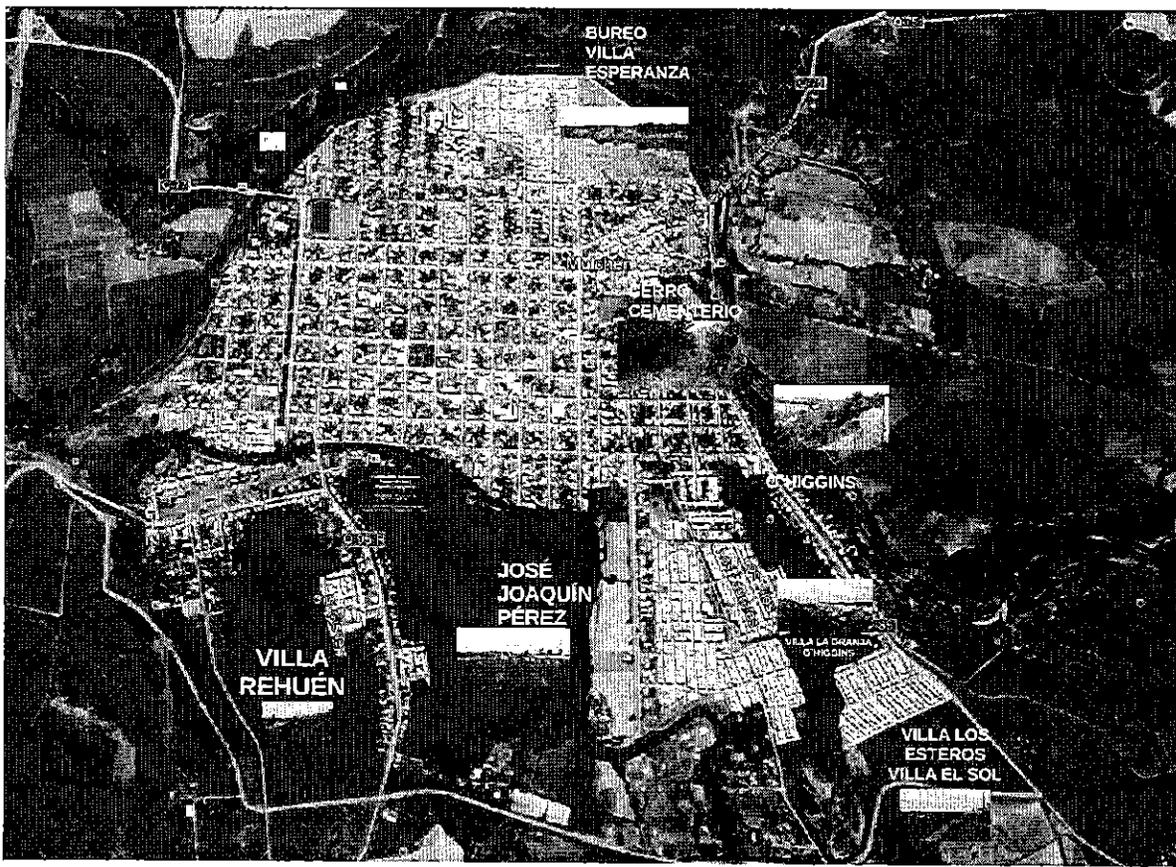
El señor Claudio Cid Bascur, Encargado de Emergencia Comunal, dice que a petición del Concejo Municipal, procede hacer una presentación de la situación actual del entorno a la comuna de Mulchén llamado Interfaz Urbana con respecto al tema de incendios de pastizales, forestales.

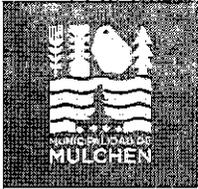


## COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Lugares de mayor complejidad estudio realizado con Conaf de acuerdo a la estadísticas de incendios en el perímetro urbano:





## Planificación Integral en Protección Civil "Plan de Emergencia"

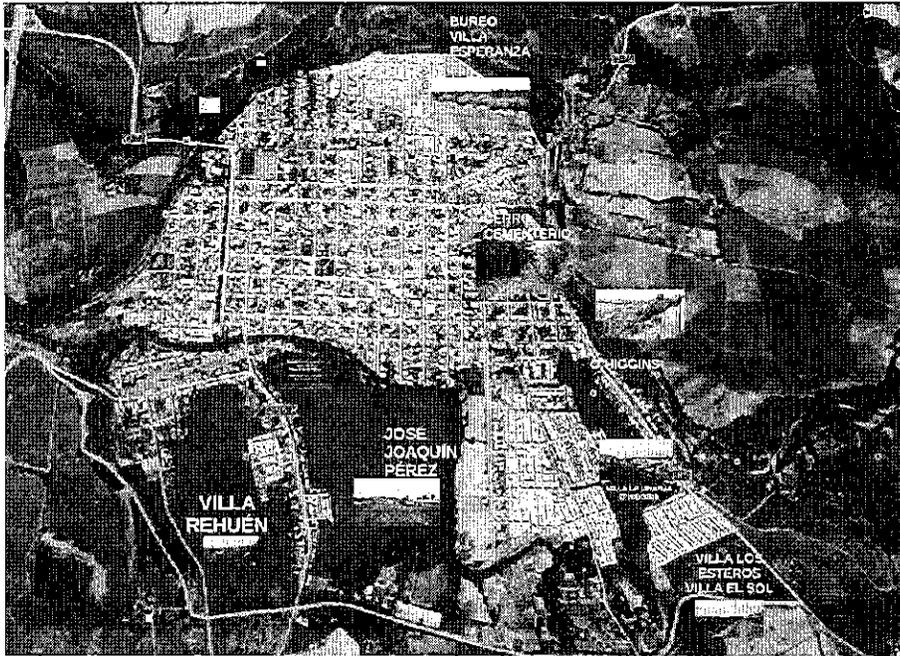
Actualización del 3 de abril de  
2017, decreto N° 0978

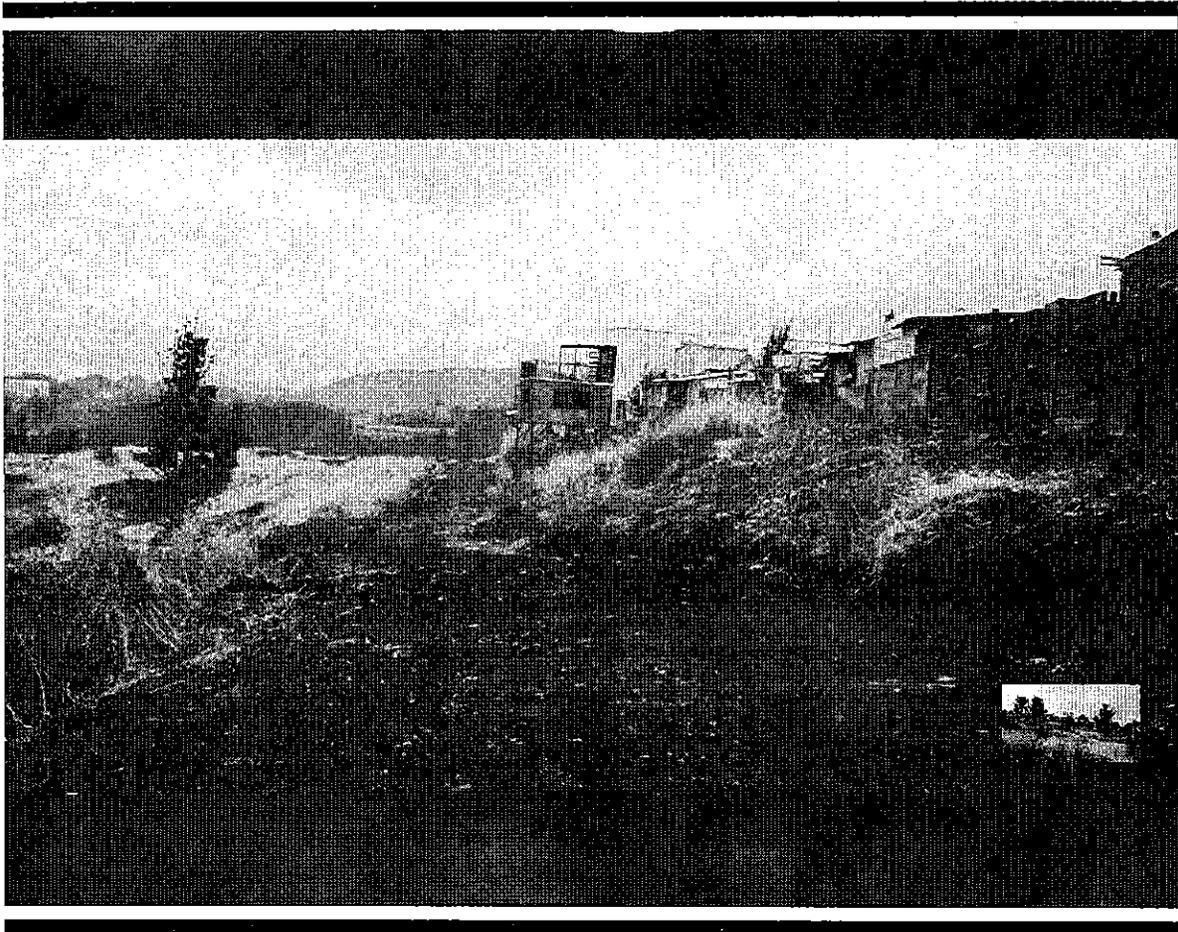
Plan de Protección de Incendios Forestales  
Comuna de Mulchen, Octubre 2017, CONAF.

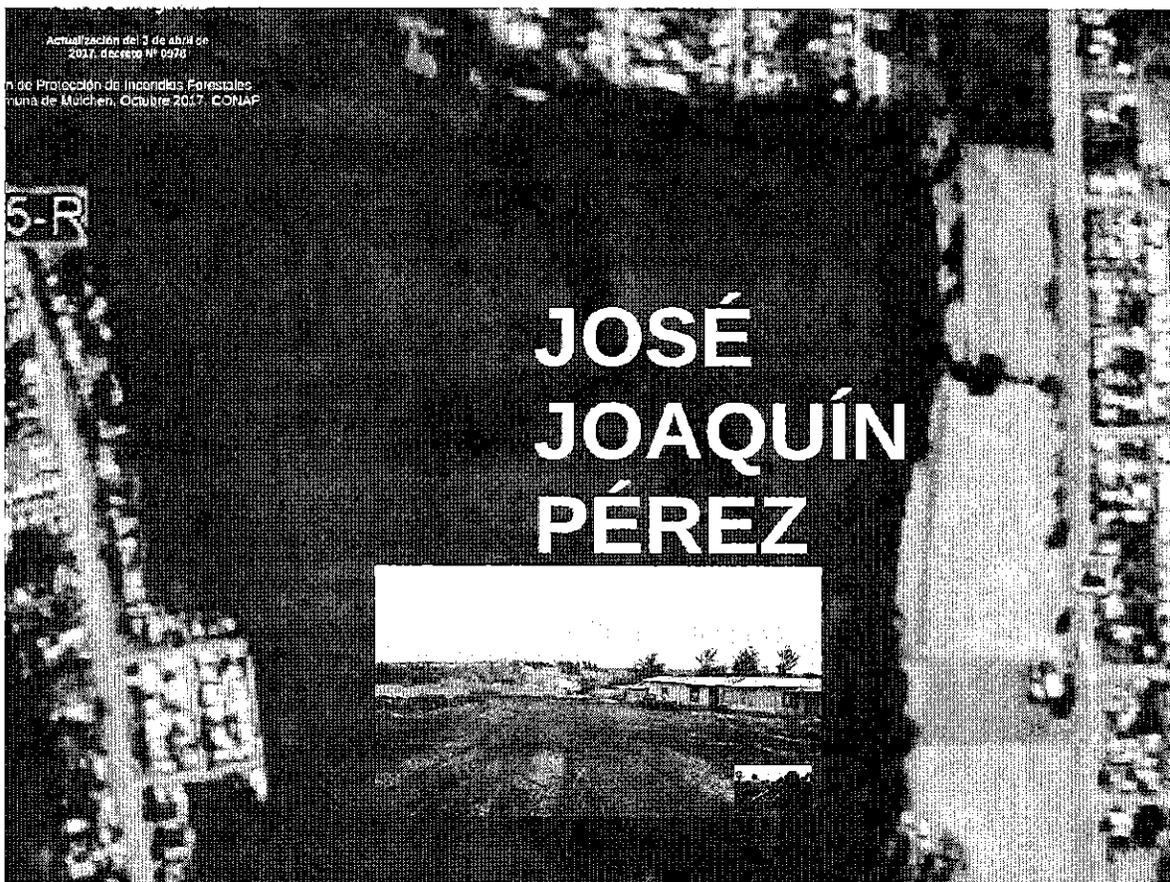
• Focalizar acciones en áreas de interfaz y a nivel de sectores de mayor ocurrencia.  
(LOCALIZADOS EN CONJUNTO CON CONAF)

• Contar con equipos multidisciplinarios, para abordar las acciones de prevención en conjunto con la comunidad, a través de las Brigadas de Prevención de Incendios Forestales. (ing. en Prevención de Riesgo Municipalidad)

• Fortalecer las alianzas estratégicas con las distintas entidades públicas, privadas y comunidad. A través de los comités regionales, para coordinar y realizar acciones conjuntas en el ámbito de la prevención.



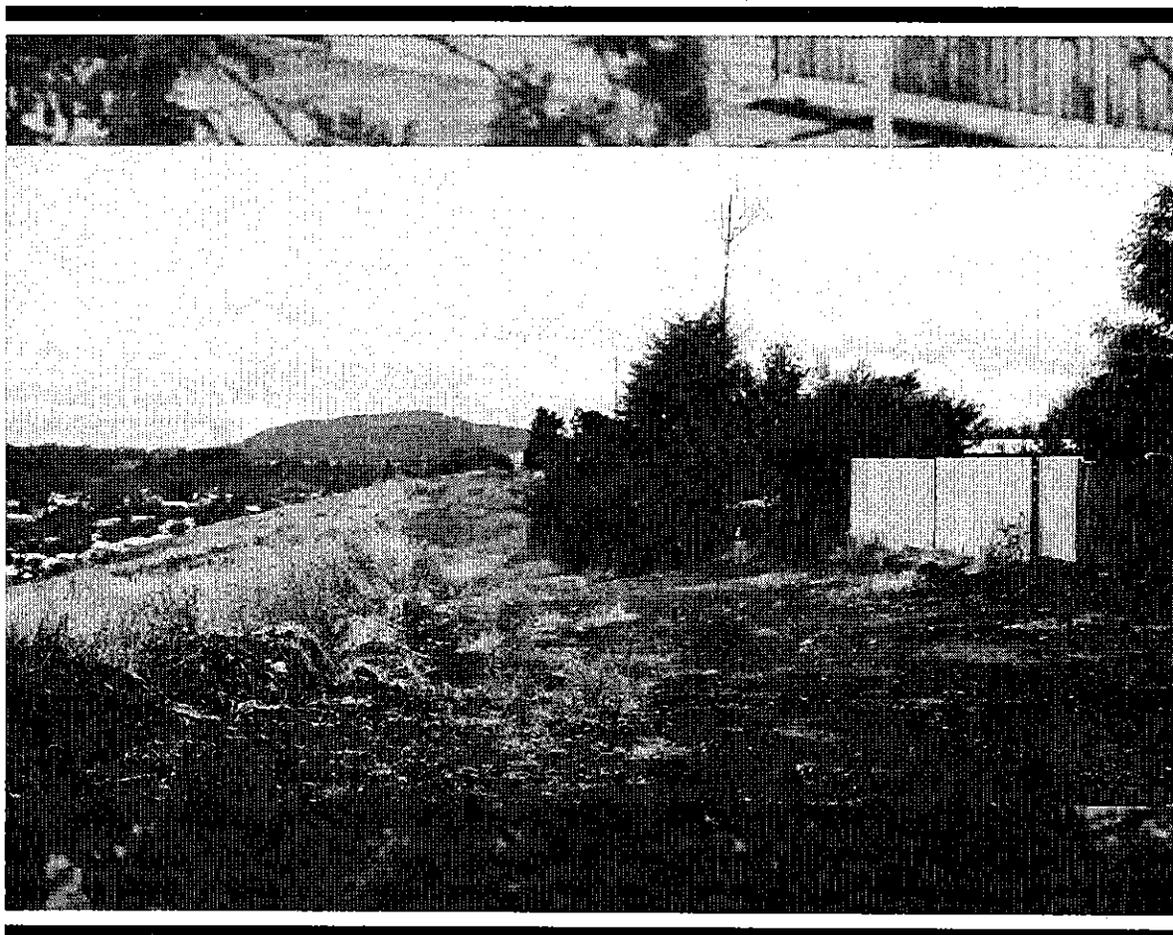




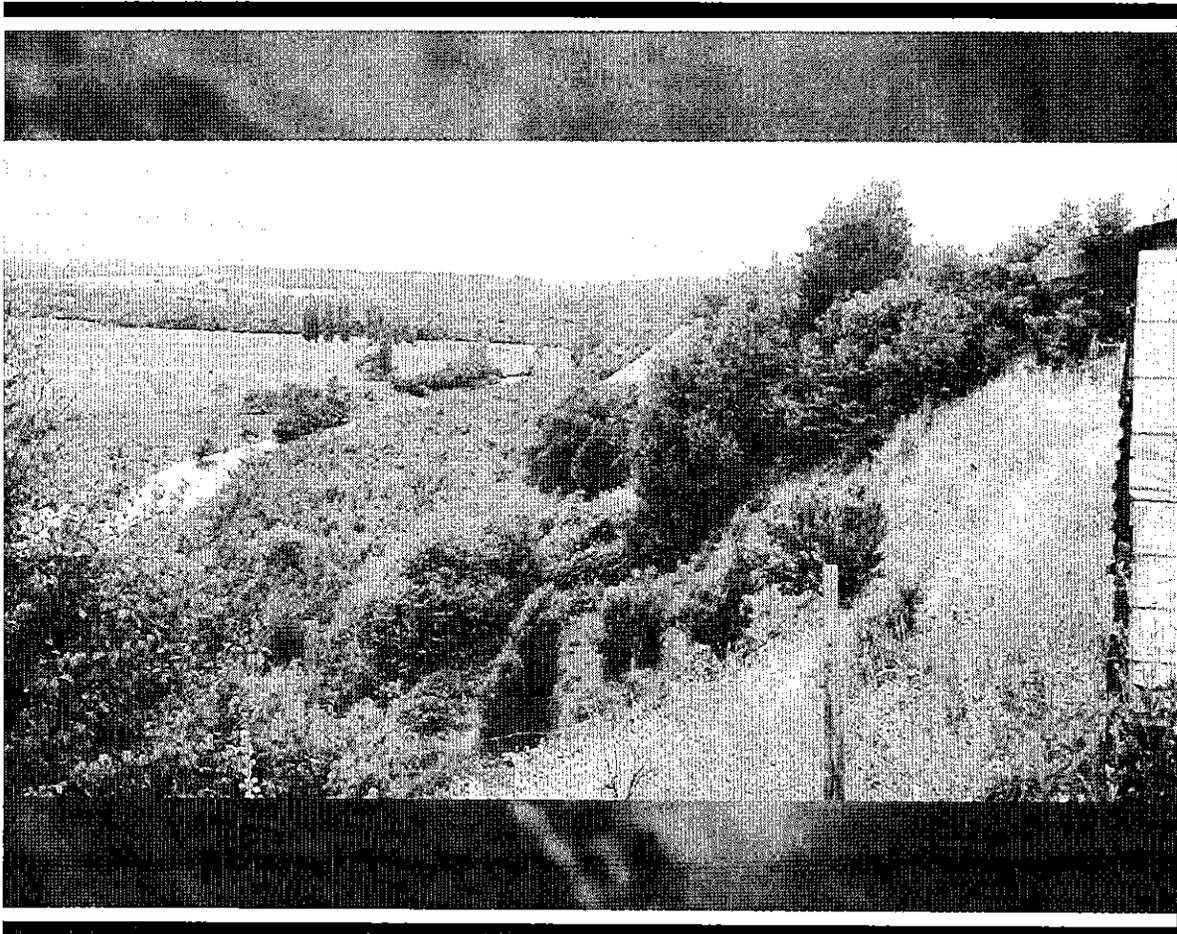
# PÉREZ



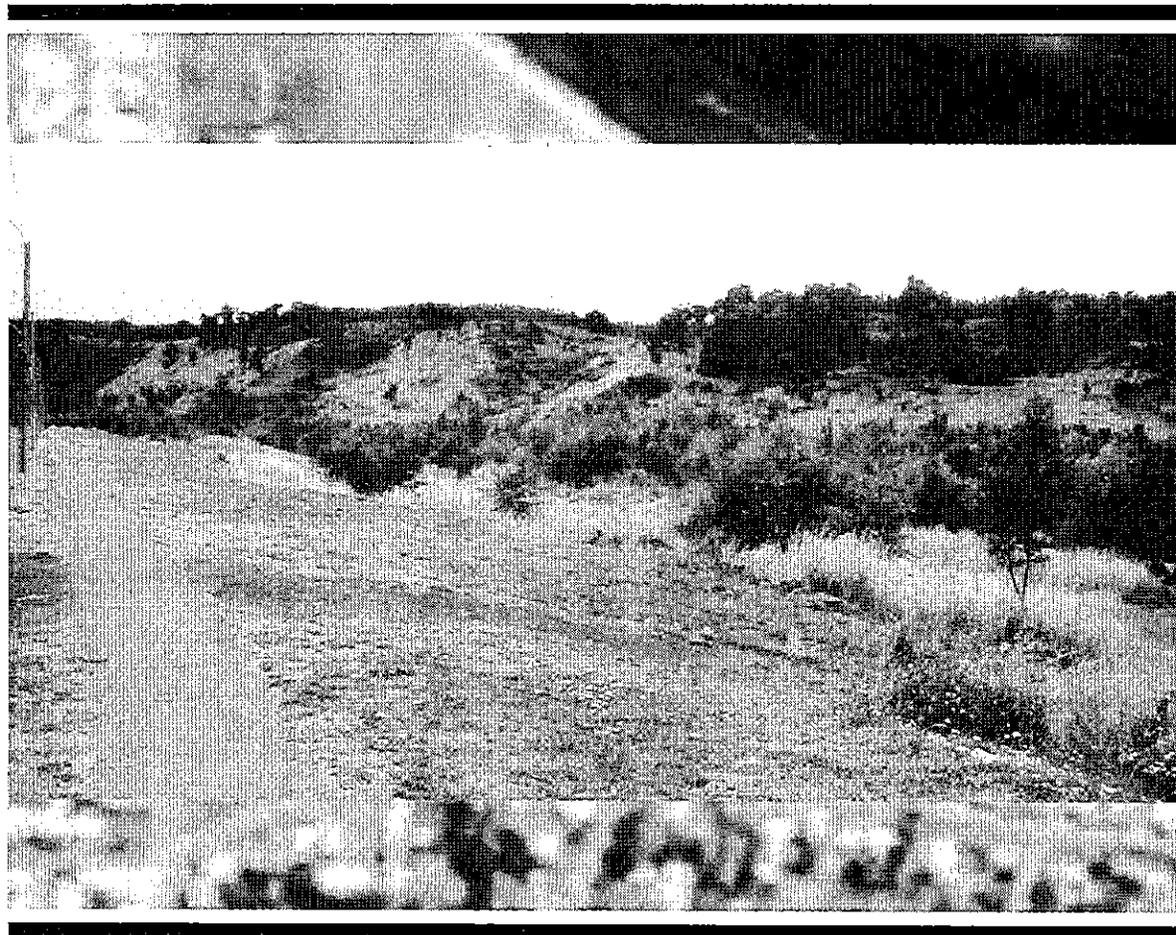


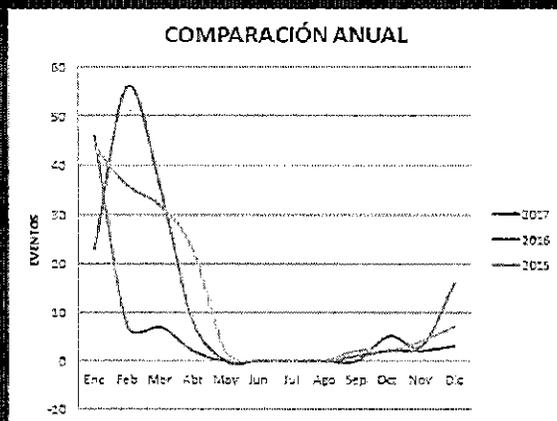






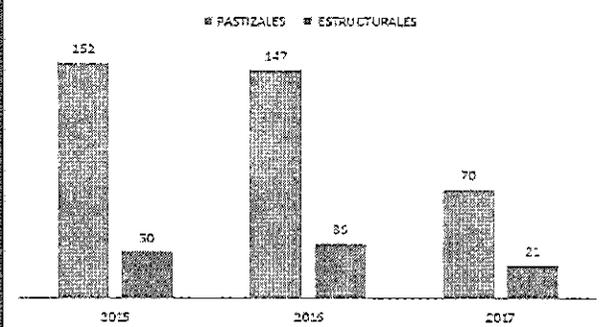








### PASTIZALES V/S ESTRUCTURALES



## PLAN 2017

- Martes 19 / Villa Rehusen
- Miércoles 20 / José Joaquín Pérez
- Jueves 21 / Villa La Grana y O'Higgins
- Viernes 22 / Cerro Cerriguerón y O'Higgins - Río Bureo
- Martes 26 / P. Bureo / Villa Esperanza



## RECURSOS COMPROMETIDOS

MININCO	2 Brigadas Terrestres profesionales de 12 brigadistas
CARABINEROS	Cobertura policial permanente
HOSPITAL	Ambulancia permanente
PDI	Apoyo al llamado
BOMBEROS	Carro Aljibe 8.000 lts. Con 5 voluntarios + apoyo al llamado
GENDARMERIA	Brigada de apoyo y resguardo al CDP
CONAF	Camión Aljibe con brigada de 7 personas 1 Brigada profesional de 12 personas
MUNICIPALIDAD	1 Motoniveladora 1 Retroexcavadora 1 Camión Aljibe 10.000

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que agradece la información porque deja un panorama bastante claro de lo que se está planificando en la comuna, le gustaría señalar un punto no considerado, a petición de vecinos que están ubicados en calle Manuel Rodríguez si se mira el contorno donde hay unos pasajes hacia adentro al salir por Bilbao en un pasaje ubicado por la orilla del cerro hay casas, y el cerro tiene pastizal y si lo hace inverso atrás de un canal también hay pastizales, hay casas que pueden sufrir algún siniestro en caso que no se haga una limpieza, lo expresan a raíz de que el año pasado hubo unos intentos de quema los cuales fueron controlados, cree que es importante poder considerarlos dentro de la planificación siguiendo el mismo esquema que se tiene, lo que significaría agendar un día más para realizar aquello.

El Encargado de Emergencia Comunal, indica que hay un lugar que es de propiedad de Mininco y ellos hicieron una reducción de material hace unos días.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que el cerro está limpio pero lo que está apegado a las casas no, si se sigue el canal se ve que está lleno de zarzamora.

La Concejala, señora Luz González, dice que estuvo con los vecinos del sector después del trabajo realizado, quienes le señalaron que habían hecho un cortafuego, de lo que estaba contenta, pero hay unos vecinos antes del cortafuego que tienen un terreno de 20 metros son personas de la tercera edad y con discapacidad, no pueden limpiar esos metros que están antes del cortafuego y ahí es el temor de que se inicie fuego como la vez pasada, solicitan ver su situación porque no tienen los recursos para limpiar sus terrenos.



El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que lo que corresponde es que la Municipalidad vaya allá porque la Municipalidad debe velar por el bien común, dice que si hay una evaluación en terreno y de acuerdo a eso se decida.

La Concejala, señora Luz González, consulta si el pasto que está en calle Barros Arana lo van a sacar.

El señor Alcalde, informa que en ese sector se van a construir unas veredas y ahí claramente van a tener que sacar el pasto.

La Concejala, señora Luz González, indica que en calle Las Araucarias en Villa La Granja también existe un pastizal, los vecinos tienen que estar cuidando para evitar un incendio.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que ésta fue una exposición que los dejo tranquilos, señala que quiere solicitar un tema de planificación para el próximo año dado una correspondencia que salió hacia la Empresa García, en atención a que varios de estos terrenos con pastizales son de Empresas particulares, igual la municipalidad tiene responsabilidad, pero, a lo mejor a estas Empresas Privadas hay que oficiarles con anticipación para que cerquen y realicen las limpiezas correspondientes.

El Concejal, Walter Guastavino, señala que quiere hacer una sugerencia en relación al Pastor Conejeros, le menciono de un terreno que esta al final de Manuel Montt hacia Las Canoas, que es un sitio que está siendo usado como basurero y el pasto está muy cercano a las viviendas.

El Encargado de Emergencia Comunal, señala que está limpio desde la semana pasada.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que solicito que a través de la Municipalidad se oficiara a Conaf por el sector rural, porque deben existir cortafuegos dentro de las plantaciones de las grandes Empresas como de los particulares, hay una nueva disposición que obliga hacer estos cortafuegos indicando los límites para prevención.

El Encargado de Emergencia Comunal, señala que fue un tema esa situación en la última reunión del Comité de Emergencia, Conaf tiene muy claro el trabajo que tienen que realizar como las autorizaciones que se brindan de las quemas controladas de los terrenos.

Dice que los cortafuegos lo hacen las Empresas, existe una Ley que regula la plantación de pinos y eucaliptus y mientras no exista otra que genere mayores restricciones a las Empresas Forestales, se van a ver envueltos en las mismas circunstancias, como Municipalidad el año pasado en algunos casos, principalmente en aquellos sectores donde era factible poder realizar, se hicieron algunos cortafuegos en sectores rurales, principalmente donde hay mayor población y donde como Municipalidad tuvieran la atribución de poder hacer, sin embargo están en este tema de control de cortafuego, las Empresas Forestales que rodean a Mulchén están muy comprometidas con el tema de la prevención, porque son los principales afectados con los incendios la cantidad de utilidades que pierden son tremendamente grandes por eso colocan muchos recursos para extinguir los incendios

Señala que Mininco en el sector del triángulo el cual les pertenece, ellos hicieron una reducción de combustible en el mes de Agosto y se hizo un anillo de control de fuego en el sector de la Ruta de la Madera.



Sobre las Empresas dice, los terrenos de García son el bajo de Villa Rehuén y lo mismo ocurre en el sector de Villa Los Esteros.

#### Tercer Punto de la Tabla

##### Solicitud de Exposición Ballet Folclórico Municipal Ayekantun

Se deja pendiente hasta que se presente el punto Nro. 10 de la Tabla

#### Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 43 de fecha 15 de Noviembre de 2017

#### ACUERDO NRO. 175.-

El ente colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su Aprobación al Acta Nro. 43 de fecha 15 de Noviembre de 2017, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

#### Quinto Punto de la Tabla

##### Correspondencia

- Ord. 1430, de fecha 01 de Diciembre de 2017, a Constructora José Miguel García, solicitando autorizar que maquinaria municipal pueda habilitar un campo deportivo en el sector sur de la Villa Los Esteros.
- Ord. 1431, de fecha 01 de Diciembre de 2017, a Constructora José Miguel García, se solicita cierre de su terreno que colinda con calle Los Alerces hacia el Este, dado que la Municipalidad instalará una barrera de contención para salvaguardar la integridad física y material de los vecinos por camino que se habilito para paso de vehículos.
- Ord. 1432, de fecha 01 de Diciembre de 2017, a Juez Titular de Juzgado de Policía Local, solicita en virtud al derecho de información que les asiste en su calidad de Autoridad de este municipio, la información solicitada en el Memorandum de fecha 11 y 18 de Octubre del presente año.
- Ord. 629, de fecha 30 de Noviembre de 2017, de Superintendencia de Electricidad y Combustible, da respuesta a Of. 1282 de fecha 08 de Noviembre de 2017 de la Municipalidad, en el cual se informa la preocupación que existe por los reiterados cortes del suministro eléctrico tanto en sectores urbano como rurales, dice que se instruyó a las empresas de distribución eléctrica realizar planes de acción para la disminución de las horas de interrupción a los usuarios; también se sanciono a las empresas que en el mes de junio del año en curso tuvo interrupciones prolongadas por más de 20 horas en la región del Bío Bío, entre las cuales se encuentra la comuna de Mulchén; finalmente se solicitó a la Municipalidad precisar los sectores rurales y urbanos mencionados en el oficio despachado.
- Ord. 455, de fecha 07 de Diciembre de 2017, de Director de Administración y Finanzas (S), envía Balance Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Noviembre de 2017.



- Ord. 456, de fecha 07 de Diciembre de 2017, de Director de Administración y Finanzas (S), envía viáticos Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de Noviembre de 2017.
- Ord. 457, de fecha 07 de Diciembre de 2017, de Director de Administración y Finanzas (S), envía Viáticos del Alcalde y de los Concejales, correspondiente al mes de Noviembre de 2017.
- Ord. 18, de fecha 06 de Diciembre de 2017, de Juez de Policía Local, envía informe de causas seguidas ante el Juzgado de Policía Local, con indicación de la materia de la que versa cada una.
- Se hace entrega de los comodatos existentes en los archivos de la Secretaria Municipal.
- Ord. 238, de fecha 06 de Diciembre de 2017, de Profesional de la Dirección de Obras Municipales, remite catastro Equipamiento Municipal destinado a Sedes Sociales Urbanas.

El Concejal, señor Pedro Amigo, solicita que se pueda hacer un registro de cuantas son las Sedes que existen en la comuna, entiende que hay algunas que ya pueden estar sus comodatos vencidos como hay otras que todavía están en poder del Serviu.

El señor Alcalde, dice que hay que tener una base de datos de las Sedes Sociales.

#### Sexto Punto de la Tabla

##### Aprobación Presupuesto Municipal año 2018

El señor Alcalde, dice que tienen en su poder el Presupuesto que fue entregado de acuerdo a la normativa vigente, y hoy pasa a votación del Ente Colegiado.

La Concejala, señora Luz González, consulta sobre el Programa Prodesal porque hay vecinos que son los mismos que adquieren apoyo porque llevan años en ello, por lo tanto, se solicita aumentar cupos o dejar periodos para cada beneficiario porque siempre son los mismos, y hay vecinos que están en muy malas condiciones y no pueden optar porque no hay cupos.

El señor Alcalde, dice que el Prodesal es un Programa que está co-financiado en una parte menor por la Municipalidad y mayormente por Indap, se espera que Indap abra un nuevo o medio Prodesal o bien cambien las políticas existente para ingresar a nuevos vecinos, pero lamentablemente han manifestado que no cuentan con más recursos. Se planteará la inquietud de que se haga una revisión de los actuales beneficiarios del Prodesal.

La Concejala, señora Luz González, dice que hay muchas desventajas en comparación con los que están siendo beneficiados, cree que deberían cambiarse las políticas, que fuera una cantidad de años para cada beneficiario y darle la oportunidad a otro.

Dice que otro tema es la Beca del Deportista que no se dio, pero le consultaron si se iba a dar esa beca.

El señor Alcalde, dice que espera que se pueda, los criterios tienen que ser bien claros para quiénes van a ser los beneficiarios.

La Concejala, señora Luz González, consulta por el presupuesto del muro de contención.



La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que le consultó al Encargado de Secplan y le manifestó que eran muros de contención en muy mal estado en Villa La Granja, y que la única vía de solución es a través de un proyecto porque son cantidades importantes.

El señor Alcalde, señala que solo es un aporte.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta por el porcentaje que se establece dentro de lo que son las remuneraciones del personal de planta donde se habla de un incremento del 4%, eso se colocó siendo bastante positivo porque desconoce cuál es el reajuste.

El Director (S) de Administración y Finanzas, indica que el incremento fue de 2,5 % por lo tanto, va ser un menor gasto en personal, de hecho el presupuesto para el año 2018 en relación al año 2017, solo se incrementó en un 1,89%, los parámetros más importantes es que la dotación para gastos en personal para el año 2018 es de 38% dentro del Presupuesto pudiendo llegar a 42%, y el gasto de personal a contrata es de un 38%, pudiendo llegar a un 40%.

El presupuesto es un instrumento donde participaron todas la unidades municipales y solamente en relación a la ejecución del presupuesto año 2017, el incremento es bastante conservador desde el punto de vista de la planificación para el año siguiente, de hecho se espera que dentro de la incorporación del Saldo Inicial de Caja que es la primera modificación presupuestaria para el año 2018 se pueda incorporar el excedente que significa el menor gastos en personal que son alrededor de 80 a 90 millones de pesos, pueden llegar a incorporar un Saldo Inicial de Caja de 250 millones de pesos que van a incrementar el presupuesto año 2018, y el menor gasto se derivó principalmente de la planificación que es lo mismo que paso este año, que cuando se elabora el presupuesto no se conoce el reajuste de Diciembre y se estimó 5% año 2017 y en un 4% año 2018, ya está prácticamente sobrando un 1,5% que son alrededor 150 a 200 millones de pesos de ahora para el próximo año.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que revisando el presupuesto y viendo también algunas materias le llama la atención que en relación a la Dieta de los Concejales de acuerdo al incremento se habla de un 4% de acuerdo al IPC, y de acuerdo a otros puntos se calculó un 3% del IPC, no sabe porque la diferencia.

El Director (S) de Administración y Finanzas, señala que todo el subtítulo 21 fue incrementado en un 4% pensando en que el reajuste del sector publico afecta esta situación respecto a la Dieta de los Concejales, el subtítulo 21 tiene un incremento especial producto que esto no va relacionado con el IPC y todo los subtítulos 22, 24, 25 y 31 sufrieron una modificación de acuerdo a una proyección real del IPC.

El señor Alcalde, dice que la dieta de los Concejales se cancela en UTM, por lo tanto, no va en relación directa con lo que es el reajuste de remuneraciones, no es una remuneración fija.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que en relación a Servicios Generales, se habla del servicio de Aseo, se considera alrededor de 600 millones de pesos, pero hecho el cálculo en relación a los 3 contratos que se mantienen vigente le sale que gastarían \$47.650.000 pesos mensuales y si lo multiplica por los 12 le da un monto de \$571.800.000.-, existiendo una diferencia de 29 millones, le gustaría saber porque se puso aquello, se consideró alguna otra situación que cancelar.



El Director (S) de Administración y Finanzas, indica que hay una diferencia de IPC que está pendiente y se tiene que negociar a largo plazo cree que ya el próximo año se comienza con una cuota, va allá esa orientación. También no hay que olvidar que el radio que tiene que abarcar la empresa ha ido aumentando paulatinamente, por lo tanto, todo sector no involucrado en el convenio tiene una modificación.

El señor Alcalde, señala que la actualización de la moneda año a año no deja de ser si se considera un 5% en 500 millones son 25 millones, hasta se pueden quedar cortos.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que en lo que es servicio de mantención de señalización de tránsito, se coloca un monto de 35 millones de pesos, agrega que hay una nota de la Dirección de Tránsito donde pone 65 millones de pesos, entonces al compararlos indica que faltan recursos para responder al requerimiento, se imagina que como años anteriores y de acuerdo a la evolución que va a ver dentro del año se tendrá que hacer una modificación para inyectar los recursos que sean necesarios.

El Director (S) de Administración y Finanzas, indica que el contrato con el servicio de señalización vence el 31 de Diciembre del presente año se tiene que llamar a una nueva modificación, además señala que todas las unidades municipales tuvieron que cooperar del punto de vista de la restricción de sus gastos, la satisfacción de todos los requerimiento de todas las unidades habrían costado alrededor de 600 millones adicionales, pero como hay que ser austero y responsable, se espera que el próximo año con el Saldo Inicial de Caja se pueda subsanar algunos déficit en cuanto a presupuestos que se han generado producto de las peticiones de las unidades, el presupuesto va ir sufriendo modificaciones durante todo el año.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que año tras año siempre se están traspasando recursos a Salud pero hay una diferencia por la nota adjunta por el Director del Departamento de Salud y pide un aporte de 164 millones reajustando en un 3% con respecto año 2017, pero, hay un punto 2 que hace mención a la suma de \$4.669.000, que corresponde a 4 U.T.M. por 25 funcionarios tomando la U.T.M. del mes de Septiembre del año 2017, entonces si hace la comparación el monto que solicita son 169 millones, y a simple vista y en palabras de buen chileno ve que solamente se está traspasando el monto del punto 1 y no considerando lo otro, qué va a pasar en relación a ello o se va a ver más adelante, entendiendo que es una obligación del Empleador el hacer este traspaso de estos 4 millones y fracción.

El Director (S) de Administración y Finanzas, indica que esto tiene 2 tratamientos uno es la transferencia para Servicios Incorporados a la Gestión que es una suma y el otro es el aporte que se está pidiendo a la Unidad de Bienestar, por lo tanto, los 2 temas están financiados pero por ítems separados.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta en relación al Programa de Higiene Ambiental, consulta si considera lo que va a ser el funcionamiento de la Veterinaria Municipal.

El señor Alcalde, señala que si lo considera, obviamente va a llevar a que tenga un mayor costo que el considerado y se tenga que hacer alguna modificación presupuestaria.



El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que acusa recibo de una carta de los funcionarios municipales donde tocan un tema que fue motivo de rechazo de su parte en el presupuesto municipal para el año 2017, y que dice relación con la asignación de vestuario para personal, consulta si se va a considerar para este año la compra de ropa para el personal, cree que es más bien visto ir a una institución pública donde todo el personal este bien presentado, dice que ha recibido muchos reclamos en cuanto a la casaca la que es muy vistosa se ve muy mal, la casaca para hacer terreno es buena pero para trabajar diariamente no, los funcionarios están solicitando que se reconsidere el tema del vestuario y que se entregue un vestuario acorde a una Institución Pública.

El señor Alcalde, dice que hay que llegar a un acuerdo establecer un vestuario acorde para todos porque hay distintos gustos. Señala que se han entregado pantalones, blusas no es solo casacas, reitera que hay que tratar de buscar un uniforme que los identifique a todos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que a lo mejor normar el tema del vestuario.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que ella es muy conservadora y según le han planteado los funcionarios y le gustaría que se llegara a un acuerdo con ellos, que se tuviera una conversación con los funcionarios donde se puedan decir las cosas, cree que la casaca se ve bien en los funcionarios de terreno, pero a los que trabajan en oficina siente que se está faltando a la imagen de protocolo, que generalmente ha existido siempre en cuanto a la presentación de los funcionarios. Es más, por comentarios que le han hecho también los Concejales y el Alcalde son mencionados, hay que tener un poco de preocupación en la presentación personal, cree que se ha faltado en eso. Esa es su aprehensión al respecto.

El señor Alcalde, dice que va ser necesario reglamentarlo.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que en el presupuesto de Dideco el monto que se deja para Asistencia Social lo encuentra excesivo, de acuerdo a ese monto que se deja, dice mucha relación con la cantidad de cesantía que existe en la comuna, cuando el Dideco llevo a trabajar a la Municipalidad señalo que ese presupuesto iba a ir bajando, porque venía con una política de trabajo que era crearle las posibilidades a la gente que tuvieran sus propios ingresos. Dice que a la gente hay que darle el apoyo para los emprendimientos de microempresa familiar es ahí donde está el apoyo para el desarrollo de la comuna.

El Concejal, señor Guido Sanzana, dice que respecto a la nota de los funcionarios indicaron que antes el Alcalde se reunía con el personal y conversaba el tema, y ahora no lo hacen.

El señor Alcalde, indica que si se reunió con la Directiva.

El Concejal, señor Guido Sanzana, también en la nota se señaló que se invitó a funcionarios de Educación.

El señor Alcalde, señala que se les invito a participar en el Día del Funcionario Municipal, para que pudieran participar con alianzas, claramente se debería hacer con los recursos de cada área.

El Concejal, señor Walter Guastavino, señala que en el presupuesto de Dideco hay una parte que estipula que las ayudas sociales tanto para la parte construcción como para los



beneficios que pueden adquirir cada familia estipula en un margen de no más de 3 años, a menos que haya una emergencia determinado por el Dideco, pero hay un párrafo que habla de las ayudas sociales hacia las personas que están con beneficio de casa del Serviu, que como municipio no pueden prestarle ayuda, entonces eso hay que verlo.

El señor Alcalde, somete a votación el Presupuesto Municipal año 2018.

Acuerdo Nro. 176.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2018 del Presupuesto Municipal, como a continuación se indica:

SUB-TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03				<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>1,434,323</b>
	01			PATENTÉS Y TASAS POR DERECHOS	376,871
		001		Patentes Municipales	187,452
			001	De Beneficio Municipal	187,452
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
		002		Derechos de Aseo	49,278
			001	En Impuesto Territorial	9,381
			002	En Patentes Municipales	27,897
			003	Cobro Directo	12,000
		003		Otros Derechos	128,353
			001	Urbanización y Construcción	27,000
			002	Permisos Provisorios	2,000
			003	Propaganda	7,693
			004	Transferencia de Vehículos	25,000
			999	Otros	66,660
		004		Derechos de Explotación	11,788
			001	Concesiones	11,788
	02			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>517,452</b>
		001		Permisos de Circulación	428,384
			001	De Beneficio Municipal	160,644
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	267,740
		002		Licencias de Conducir y Similares	89,068
	03			<b>PART. IMPTO. TERRITORIAL- ART.37 D.L. Nº 3.063/1979</b>	<b>540,000</b>
	99			<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>-</b>
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7</b>
	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1</b>
	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>6</b>
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1
			002	Compensación por Viviendas Sociales	1



		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1
	007		Del Tesoro Público	3
		001	Patentes Acuícolas Ley Nº 20.033, Art. 8º	1
		004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	1
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1
<b>06</b>			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>39,001</b>
	03		INTERESES	39,000
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1
<b>07</b>			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2</b>
	01		VENTA DE BIENES	1
	02		VENTA DE SERVICIOS	1
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,909,519</b>
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	25,001
	001		Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	1
	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	25,000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	88,964
	001		Multas - De Beneficio Municipal	51,602
	001		Multas Ley de Transito	49,602
	999		Otras Multas de Beneficio Municipal	2,000
	002		Multas - De Beneficio Fondo Comun Municipal	6,002
	001		Multas Art. 14º Nº 6 inciso 1º Ley Nº 18.695	1,000
	002		Multas Art. 14º Nº 6 inciso 2º Ley Nº 18.695 Multas TAG	5,000
	003		Multas Art. 42º Decreto Nº 900, de 1996 Ministerio de Obras Públicas	1
	999		Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	1
	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	7,200
	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	4,800
	005		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	1,000
	006		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	9,360
	008		Intereses	9,000
	03		PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	2,793,002
	001		Participación Anual	2,793,000
	003		Aportes Extraordinarios	2
	001		Aportes Extraordinarios	1
	002		Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	1
	04		FONDOS DE TERCEROS	551
	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	550
	999		Otros Fondos de Terceros	1
	99		OTROS	2,001
	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2,000
	999		Otros	1
<b>10</b>			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5</b>
	03		VEHÍCULOS	1
	04		MOBILIARIO Y OTROS	1



	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	1
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1
<b>12</b>			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>9,102</b>
	05		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	9,102
		001	Cipa Años Anteriores	5,000
		002	PC Años Anteriores	2
		001	De Beneficio Municipal	1
		002	Al Fondo Común Municipal	1
		003	Aseo Años Anteriores	3,100
		004	Varios Años Anteriores	1,000
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9</b>
	01		DEL SECTOR PRIVADO	2
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	1
		999	Otras	1
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	3
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1
		002	Programa de Mejoramiento de Barrios	1
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	1
		005	Del Tesoro Público	3
		001	Patentes Mineras	1
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19995	1
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	1
		099	De Otras Entidades Públicas	1
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>450,000</b>
			<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2018</b>	<b>4,841,968</b>



UB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (MS)
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,154,454</b>
	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1,313,901</b>
		001			Sueldos y Sobresueldos	1,093,461
			001		Sueldos Base	278,004
			002		Asignación de Antigüedad	44,370
				002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g) de la Ley N° 18.883	42,482
				003	Trienos Art.7º, Inciso 3º, Ley N°15.076	1,888
			003		Asignación Profesional	67,662
				001	Asignación Profesional, D.L. N°479 de 1974	67,662
			004		Asignación de Zona	58,608
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	58,607
				004	Complemento de Zona	1
			007		Asignaciones del D.L. N°3.551 de 1981	270,078
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31. D.L. N° 3.551 de 1981	268,805
				003	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981	1,273
			009		Asignaciones Especiales	37,989
				005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	37,989
			010		Asignación de Pérdida de Caja	514
				001	Asig.por Pérdida de Caja Art.97, letra a), Ley N° 18.883	514
			014		Asignaciones Compensatorias	162,247
				001	Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980	60,003



			002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley Nº 18.566	19,718
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	47,172
			004	Bonificación Adicional Art.11, Ley Nº 18.675	-
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	35,354
		015		Asignaciones Sustitutitas	45,789
			001	Asignación Única Art. 4 Ley Nº 18.717	45,789
		019		Asignación de Responsabilidad	7,645
			001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley Nº 20.008	6,890
			004	Asignación de Responsabilidad Art. 9, Decreto 252 de 1976	755
		022		Componente Base Asignación de Desempeño	93,780
		025		Asignación Artículo 1, Ley Nº 19.112	1,207
			001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº 19.112	403
			002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº 19.112	804
		043		Asignación Inherente al Cargo, Ley Nº 18.695	25,568
	002			Aportes del Empleador	60,627
			001	A Servicios de Bienestar	29,328
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	31,299
	003			Asignaciones por Desempeño	102,124
			001	Desempeño Institucional	47,515
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	47,515
			002	Desempeño Colectivo	50,016
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	50,016
			003	Desempeño Individual	4,593
			002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley Nº 20.008	4,593
	004			Remuneraciones Variables	45,000
			005	Trabajos Extraordinarios	20,000



		006		Comisiones de Servicio en el País	20,000
		007		Comisiones de Servicio en el Exterior	5,000
		005		Aguinaldos y Bonos	12,689
		001		Aguinaldos	8,320
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4,160
			002	Aguinaldo de Navidad	4,160
		002		Bono de Escolaridad	3,120
		003		Bonos Especiales	1
			001	Bono Extraordinario Anual	1
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,248
<b>02</b>				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>454,502</b>
		001		Sueldos y Sobresueldos	379,713
			001	Sueldos Base	104,304
			002	Asignación de Antigüedad	5,183
			002	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley N°18.883	5,183
			003	Asignación Profesional	48,644
			004	Asignación de Zona	21,904
			001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	21,904
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	77,159
			001	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551 de 1981	77,159
			009	Asignaciones Especiales	16,097
			005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	16,097
			010	Asignación Pérdida de Caja	21
			001	Asignación Pérdida de Caja Art. 97° Ley 18.880	21
			013	Asignaciones Compensatorias	53,967
			001	Incremento Previsional Art.2, D.L.3.501/1980	22,425



			002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566	5,649
			003	Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley N° 18.675	13,644
			014	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley N° 18.675	-
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	12,249
		014		Asignaciones Sustitutivas	19,944
			001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	19,943
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas	1
		021		Componente Base Asignación de Desempeño	32,490
	002			Aportes del Empleador	15,837
		001		A Servicios de Bienestar	5,264
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	10,573
	003			Asignaciones por Desempeño	33,790
		001		Desempeño Institucional	16,462
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	16,462
		002		Desempeño Colectivo	17,328
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	17,328
	004			Remuneraciones Variables	18,401
		005		Trabajos Extraordinarios	10,000
		006		Comisiones de Servicio en el País	8,400
		007		Comisiones de Servicio en el Exterior	1
	005			Aguinaldos y Bonos	6,761
		001		Aguinaldos	4,576
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,288
			002	Aguinaldo de Navidad	2,288
		002		Bono de Escolaridad	1,560
		003		Bonos Especiales	1



			001	Bono Extraordinario Anual	1
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	624
	03			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>103,803</b>
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	92,152
		002		Honorarios Asimilados a Grados	-
		003		Jornales	-
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9,571
			001	Sueldos	8,848
			002	Aportes del Empleador	504
			003	Remuneraciones Variables	1
			004	Aguinaldos y Bonos	218
		005		Suplencias y Reemplazos	2,080
		006		Personal a Trato y/o Temporal	-
		007		Alumnos en Práctica	-
		999		Otras	-
			001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	-
			999	Otras	1
	04			<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>282,248</b>
		001		Asignación de Traslado	-
			001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N° 18.883	-
		003		Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	81,848
			001	Dietas de Concejales	58,968
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	22,880
			003	Otros Gastos	-
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	200,400
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,741,822</b>



<b>01</b>			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>47,610</b>
	001		Para Personas	46,660
	002		Para Animales	950
<b>02</b>			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>17,280</b>
	001		Textiles y Acabados Textiles	500
	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13,100
	003		Calzado	3,680
<b>03</b>			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>57,300</b>
	001		Para Vehículos	55,000
	002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	600
	003		Para Calefacción	600
	999		Para Otros	1,100
<b>04</b>			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>151,184</b>
	001		Materiales de Oficina	29,600
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1
	003		Productos Químicos	500
	004		Productos Farmacéuticos	4,500
	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1,000
	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1,500
	007		Materiales y Útiles de Aseo	16,500
	008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	500
	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	15,150
	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	1,000
	011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	18,000
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	31,600
	013		Equipos Menores	5,000



		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	4,881
		016		Materias Primas y Semielaboradas	1
		999		Otros	21,450
	<b>05</b>			<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>305,002</b>
		001		Electricidad	220,000
		002		Agua	38,000
		003		Gas	4,000
		004		Correo	5,000
		005		Telefonía Fija	1,000
		006		Telefonía Celular	22,000
		007		Acceso a Internet	15,000
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	1
		999		Otros	1
	<b>06</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>22,203</b>
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15,000
		003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	1
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1
		005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	1
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1,000
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5,000
		999		Otros	1,000
	<b>07</b>			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>42,422</b>
		001		Servicios de Publicidad	29,400
		002		Servicios de Impresión	7,520



		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	1
		999		Otros	5,501
	<b>08</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>926,011</b>
		001		Servicios de Aseo	600,001
		002		Servicios de Vigilancia	10,000
		003		Servicios de Mantenición de Jardines	127,000
		004		Servicios por Mantenición de Alumbrado Público	-
		005		Servicios por Mantenición de Semáforos	-
		006		Servicios por Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	35,000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,850
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	-
		009		Servicios de pago y Cobranzas	-
		010		Servicios de Suscripción y Similares	1,000
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	60,300
		999		Otros	76,860
	<b>09</b>			<b>ARRIENDOS</b>	<b>63,504</b>
		001		Arriendo de Terrenos	1
		002		Arriendo de Edificios	1
		003		Arriendo de Vehículos	13,001
		004		Arriendo de Mobiliario y Otros	-
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	50,000
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	-
		999		Otros	501
	<b>10</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>36,502</b>
		001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	1
		002		Primas y Gastos de Seguros	30,400



		003		Servicios de Giros y Remesas	1
		004		Gastos Bancarios	1,100
		999		Otros	5,000
<b>11</b>				<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>31,801</b>
		001		Estudios e Investigaciones	1
		002		Cursos de Capacitación	10,000
		003		Servicios Informáticos	18,000
		999		Otros	3,800
<b>12</b>				<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>41,003</b>
		002		Gastos Menores	20,000
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	20,000
		004		Intereses, Multas y Recargos	1
		005		Derechos y Tasas	1,000
		006		Contribuciones	1
		999		Otros	1
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>3</b>
<b>01</b>				<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>1</b>
		004		Desahucios e Indemnizaciones	1
<b>03</b>				<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>2</b>
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	1
		004		Otras Indemnizaciones	1
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>773,457</b>
<b>01</b>				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>291,102</b>
		001		Fondos de Emergencia	10,001
		002		Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	-
		003		Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	-



		004		Organizaciones Comunitarios	70,000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	-
		006		Voluntariado	-
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	169,000
		008		Premios y Otros	42,100
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	1
<b>03</b>				<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>482,355</b>
		001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-
		002		A los Servicios de Salud	4,800
		001		Multa Ley de Alcoholes	4,800
		080		A las Asociaciones	14,476
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	9,000
		002		A Otras Asociaciones	5,476
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	267,740
		001		Aporte Año Vigente	267,740
		002		Aporte Otros Años	-
		003		Intereses y Reajustes Pagados	-
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	6,000
		001		Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695	6,000
		099		A Otras Entidades Públicas	15,000
		100		A Otras Municipalidades	10,000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	164,339
		001		A Educación	-
		002		A Salud	164,339
		003		A Cementerios	-
<b>25</b>				<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>1</b>



	01			IMPUESTOS	1
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1,402
	01			DEVOLUCIONES	550
	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	851
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	850
		999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	1
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,806
	01			TERRENOS	1
	02			EDIFICIOS	1
	03			VEHÍCULOS	1
	04			MOBILIARIO Y OTROS	5,000
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	11,001
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1,000
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	1
		999		Otras	10,000
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	17,800
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	10,800
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	7,000
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	7,001
		001		Programas Computacionales	7,000
		002		Sistemas de Información	1
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3
	01			COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	3
		001		Depósitos a Plazo	1



		003		Cuotas de Fondos Mutuos	1
		999		Otros	1
	<b>02</b>			<b>COMPRAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	-
	<b>99</b>			<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>80,008</b>
	<b>01</b>			<b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>	<b>40,001</b>
		001		Gastos Administrativos	1
		002		Consultorías	40,000
	<b>02</b>			<b>PROYECTOS</b>	<b>40,007</b>
		001		Gastos Administrativos	1
		002		Consultorías	1
		003		Terrenos	1
		004		Obras Civiles	40,000
		005		Equipamiento	1
		006		Equipos	1
		007		Vehículos	1
		999		Otros Gastos	1
<b>32</b>				<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>3</b>
	<b>06</b>			<b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>	<b>1</b>
	<b>07</b>			<b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA</b>	<b>1</b>
	<b>09</b>			<b>POR VENTAS A PLAZO</b>	<b>1</b>
<b>33</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>22,003</b>
	<b>01</b>			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	-
	<b>03</b>			<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>22,003</b>
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	22,002
		001		Programa Pavimentos Participativos	12,000



		002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	1
		003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	10,000
		004		Programas Urbanos	1
		099		A Otras Entidades Públicas	1
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>28,006</b>
	<b>01</b>			<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	<b>2</b>
		002		Empréstitos	1
		003		Créditos de Proveedores	1
	<b>03</b>			<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	<b>2</b>
		002		Empréstitos	1
		003		Créditos de Proveedores	1
	<b>05</b>			<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA</b>	<b>2</b>
		002		Empréstitos	1
		003		Créditos de Proveedores	1
	<b>07</b>			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>28,000</b>
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>-</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,841,968</b>

#### Séptimo Punto de la Tabla

#### Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018

El señor Alcalde, pregunta si existen preguntas al respecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que no sabe si la acción que se puso que es única va a mejorar la gestión municipal y lo dice con el respeto de quienes estuvieron elaborando esto, porque todos hablan de mesas barriales en los sectores rurales, entonces se pregunta porque no fue el Institucional si todos los departamento van hacer lo mismo.

En muchas oportunidades cuando se habla de hacer una acción, no se sabe si todos van a participar en el PMG, porque está claro que en algunos casos era solo algunos los que se llevaban el trabajo, pero todos recibían. Dice que no está conforme que se hayan puesto solo mesas barriales en los sectores rurales, en algunos casos justifica que hay departamentos que pueden hacer un aporte pero no todos, lo otro es que dentro del



cumplimiento de las metas se habla de 2 actividades, pero no sabe si al hacer 1 actividad le va a significar menos monto al funcionario, porque si no fuera así no habría ningún estímulo para hacer las 2.

El señor Alcalde, indica que ha participado en esta actividad y asisten todos los servicios.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que las mesas barriales para este año 2017 son 3, dice que ya se han desarrollado 2 solo falta 1 que se realizara el próximo jueves, para que el funcionario de cumplimiento debe participar al menos de 1 de esas mesas, lo cual tiene un registro de asistencia.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que no le complace, cree que no se ha cumplido el objetivo, señala que ha asistido a algunas donde no en todas han ido algunos departamentos y si ha sido así no le parece justo que participe 1 y no el resto de colegas.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que para eso se hace un registro de asistencia y además se toman fotografías, por lo tanto, si no asiste no recibe el beneficio.

El Concejal, señor Pedro Amigo, indica que si eso es así, le parece justo.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que comparte lo manifestado por el Concejal, señor Pedro Amigo, es más en la última mesa barrial que se hizo en Villa Los Esteros, sabe que llegaron a las 15:30 y término a las 17:00 horas, estaba mala la amplificación, pero cree que no están dando el resultado que como Concejo esperan, porque los dípticos se pueden entregar en la Municipalidad, porque al salir hacer las mesas barriales se está ocupando mucho apoyo logístico, además no promocionaron la mesa barrial, no llegaron los vecinos. Se atreve a decirlo para que mejore porque no se está cumpliendo el objetivo principal

El señor Alcalde, dice que atendió a bastantes vecinos, pero cree que el horario no era el más conveniente, a veces por más difusión que se haga la gente no llega, efectivamente fueron a entregar la información a los vecinos lo que le parece una buena estrategia, la amplificación no era necesaria.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que quiere felicitar a la Unidad de Control Interno, por su proyecto de Capacitación a las distintas organizaciones en las rendiciones de cuentas de las Subvenciones Municipales.

La Concejala, señora Luz González, señala una sugerencia porque se habla de las que tienen problemas en sus rendiciones y debería ser para todas las organizaciones.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que espera que se considere las opiniones presentadas, le parece bien que este la cercanía de la Municipalidad con la gente, no sabe si quienes conforman estas mesas se reúnen hacer una evaluación, a lo mejor pueden reunirse con ellos y les entreguen un informe al respecto cuál es la visión de cada uno con el objetivo que sea mejor, porque se ven algunas deficiencias. Comparte lo manifestado en cuanto al proyecto presentado por la Unidad de Control Interno, cree que debería ser para todas las organizaciones y ojalá se consideraran unas 2 capacitaciones.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que se está de acuerdo con el fondo del PMG que el municipio se acerque a la comunidad, pero a lo mejor en la forma que se está haciendo se está cometiendo un error, porque el municipio en terreno estaban todos los



servicios y era masiva la concurrencia y ahora ya pasó esa etapa, a lo mejor buscar otro tema.

El señor Alcalde, lo somete a votación.

#### Acuerdo Nro. 177.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a los Objetivos Institucionales y Metas de Desempeño Colectivo o por Áreas de Trabajo del PMG, año 2018 para los funcionarios municipales, en el marco de la Ley N° 20.008, de 2005, que renueva la aplicación de las disposiciones permanentes de la Ley N° 19.803, de 2002, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuyos objetivos de gestión, son los siguientes:

#### Objetivo Institucional:

N°	Nombre del Proyecto	% Cumplimiento	Plazo Ejecución
1	Capacitación en la Seguridad de la Información	-De 47 a 50 Funcionarios 100% -De 44 a 46 Funcionarios 90% -Menos de 44 funcionarios 75%	15 de Abril de 2018

#### Objetivos colectivos o por áreas de trabajo:

N°	Nombre del Proyecto	% Cumplimiento	Plazo Ejecución
	Mesas Barriales rurales, se realizarán conforme a las fichas que se acompañan y que formaran parte de a este certificado.  Unidades Involucradas -Dirección de Administración y Finanzas -Dirección de Tránsito y Transporte Público -Dirección de Obras Municipales -Dirección de Desarrollo Comunitario -Juzgado de Policía Local -Secretaría Comunal de Planificación -Secretaría Municipal, Oficina de Relaciones Públicas, Cultura y Turismo, Biblioteca Municipal y Alcaldía -Administración Municipal	2 Actividades 100% 1 Actividad 90%	31 de Diciembre de 2018
	Reuniones de Trabajo – Capacitación a Organizaciones Comunitarias en materias de rendiciones de cuenta por subvenciones municipales.  Control Interno	1 Capacitación	31 de Diciembre de 2018



El Director (S) de Administración y Finanzas, señala que rescata lo manifestado por el Concejo Municipal, una situación que se transmitirá al Comité para que le dé una orientación especial, si bien es cierto el PMG se ha aprobado, pero con las observaciones que vayan directamente a ser ejecutadas y aplicadas en terreno como es la masificación de las personas para que se convierta en un éxito y que puedan abarcar el mayor número de personas en el cumplimiento de esta meta.

#### Octavo Punto de la Tabla

##### Se pone a consideración la nominación de Ciudadano o Institución Distinguido

El Concejal, señor Guido Sanzana, dice que a él le parece una persona adecuada don Matías Meriño.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que le habría gustado que como hay Concejales nuevos tuvieran más información respecto a lo que se debe considerar para proponer, que se tenga una base.

La Concejala, señora Luz González, dice que esa información debería venir adjunto a lo enviado.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, señala que en una propuesta mencionó que se podría ampliar la distinción como en Educación, Cultura, etc., pero lamentablemente no tuvo acogida su propuesta.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que se podía haber acompañado un detalle de los que ya han sido nombrados.

La Concejala, señora Luz González, sugiere como institución al Centro de la Mujer Siglo XXI.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta si a los ex - Concejales, señora Mónica Colín Aravena y a don José Luis Ulloa se les entregó algún reconocimiento, cree que se debería reconocer a los Concejales que han entregado parte de su vida en su quehacer municipal al término de su período, entiende que en alguna oportunidad se hizo.

El señor Alcalde, sugiere a don José Luis Melo Rojas, quien fue Concejal y Gobernador de Mulchén; o a don Rene Chávez quien fue uno de los primeros profesores que se quedó en Mulchen a ejercer su labor para retribuir a la comuna.

El Concejal, señor Pedro Amigo, sugiere como Institución a la Sociedad la Unión de Artesanos.

El señor Alcalde, dice que también hay instituciones que llevan muchos años en la comuna y que han dado un servicio a muchas generaciones como es Hospital y el Centro de Detención Preventiva.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que sería un estímulo de fijarse en las personas jóvenes, sabe de qué establecimientos educacionales han representado a Mulchén fuera de la comuna, por lo tanto, pueden haber hasta estudiantes, los cuales también pueden ser alumnos destacados.



La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que cuando fue Concejala con don José Melo, tuvo una muy buena relación como Concejal, hacían notar la experiencia política que tenía y aunque había diferencias políticas era muy buena la relación, lo que no ha visto en los Concejos siguientes, eso lo rescata, es la sabiduría que dan los años.

El Concejal, señor Pedro Amigo, reitera a la Sociedad la Unión de Artesanos de Mulchén y a la Sociedad de Socorros Mutuos de Señoras de Mulchén, dice que hace el llamado al resto de los colegas para considerarlas en la propuesta que hace, las cuales tienen más de 100 años en la comuna y han sido un aporte desde sus inicios, y el trabajo que envuelve a cada uno de los integrantes que a lo mejor se desconoce.

Después de varios intercambios de opiniones, se acuerda.

#### Acuerdo Nro. 178.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a declarar Ciudadano Distinguido, a don José Luis Melo Rojas, por su aporte a la comuna durante su destacada trayectoria pública como Gobernador y Concejal, como Empresario Industrial, Comercial y Agrícola, y además como miembro de importantes entidades de la ciudad. Así mismo se otorga esta distinción a las instituciones: Centro de la Mujer Siglo XXI, Sociedad la Unión de Artesanos de Mulchén y a la Sociedad de Socorros Mutuos de Señoras de Mulchén, por su valioso aporte a la comunidad mulchenina.

#### Noveno Punto de la Tabla

Se somete a consideración del Concejo Municipal la solicitud de la Empresa Plaenge Chile para generar nombres de las calles del Proyecto " Mirador de Loma Verde "

El señor Alcalde, somete a votación.

#### Acuerdo Nro. 179.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a los siguientes nombres de calles, pasajes y áreas verdes del Proyecto Habitacional " Mirador de Loma Verde " del Loteo aprobado según Resolución Nro. 17, de fecha 18 de Abril de 2016 y modificado por Resolución Nro. 3, de fecha 26 de Abril de 2017 de la Dirección de Obras Municipales, ubicado en camino antiguo Mulchén - Los Ángeles Nro. 2120, como a continuación se indica:

#### Calles

Calle Nueva 1 y Nueva 2	: Calle Aguas del Bureo
Calle Nueva 3 y Nueva 4	: Calle Aguas del Río Mulchén

#### Pasajes

Pasaje Nuevo 9	: Pasaje Cochento
Pasaje Nuevo 10	: Pasaje Pemehue
Pasaje Nuevo 11	: Pasaje Antumalal
Pasaje Nuevo 12	: Pasaje Pichibureo
Pasaje Nuevo 13	: Pasaje Los Sifones



### Áreas Verdes

Área Verde 2	: Plaza Ulmen Ñampay
Área Verde 3	: Plaza El Raudal
Área Verde 4	: Plaza Caledonia
Área Verde 5	: Plaza Vista Hermosa
Área Verde 6	: Plaza Lapito
Área Verde 7	: Plaza Alhuelemu
Área Verde 8	: Plaza Pehuenco
Área Verde 9	: Plaza Rapelco
Área Verde 10	: Plaza Portahue

### Décimo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo del Concejo Municipal, para suscribir contrato con la Empresa Karina Cárdenas Astete y Compañía Limitada para el proyecto " Laboratorio de Computación con capacidad para 36 alumnos, contiene: laboratorio de idioma " Tell Me More", software para la enseñanza del idioma inglés, mobiliario, red eléctrica y red de datos, equipos de computación, capacitación para puesta en marcha "

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta sobre el punto N° 2, donde se habla de la tasa de cambio del día 22.11.2017, su duda es si de aquí a que se firme el contrato sube el monto.

El señor Director del Daem, señala que es probable que se modifique, no cree que sea tanto, no sabe cuánto.

Dice que este es un proyecto para el Colegio Blanco Encalada el cual se viene implementando en todos los establecimientos educacionales, es una propuesta comunal donde son necesarios los laboratorios de Inglés, se está siendo vanguardista en esta área y en el trabajo del idioma, es un trabajo que se viene haciendo hace alrededor de 4 años. Señala que así seguirán los demás establecimientos educacionales.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta porque no está considerada una Empresa que presentó una oferta de casi M\$10.000.-, menos.

El señor Director del Daem, señala que no solamente el tema del valor es un indicador para la evaluación tiene que tener otros factores para que cumpla el 100% de la evaluación.

El señor Alcalde, consulta cual fue el motivo por el que quedó afuera.

El señor Director del Daem, señala que dentro de las bases consideraban que mostrara un producto en vivo y no se presentó, a excepción de la Empresa que se está considerando en este momento.

La Encargada de Adquisiciones del Daem, dice que la evaluación y las 3 propuestas que se presentaron se hicieron en conjunto con la dirección del colegio, la Directora hizo una revisión, y era lo que más se ajustaba a su requerimiento, es más, fue a ver el laboratorio del Liceo B-69 el cual también era de la misma Empresa, y quedo conforme.



El señor Alcalde, dice que entonces la comisión consideró esos antecedentes para adjudicar.

El señor Director del Daem, señala que dentro del equipo de la evaluación de las bases no solamente lo integrara el equipo técnico sino también el Director del Establecimiento Educacional quien es el responsable.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que con lo manifestado, donde se incluyó a los interesados quienes van a trabajar en eso, lo deja contento que se tome esa consideración que cree que es importante y le da más valor a la propuesta que se les hace.

El señor Alcalde, somete a votación.

#### Acuerdo Nro. 180.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente al proyecto denominado "Laboratorio de Computación con capacidad para 36 alumnos contiene: Laboratorio de Idioma "Tell Me More", software para la Enseñanza del Idioma Inglés, Mobiliario, Red Eléctrica y Red de Datos, Equipos de Computación, Capacitación para puesta en marcha", con la Empresa Karina Cárdenas Astete y Compañía Limitada, Rut: 76.059.325-7, por un monto de \$40.359.638.-, valor que supera las 500 U.T.M.

#### Noveno Punto de la Tabla

##### Cuenta del Señor Alcalde

- El señor Alcalde, indica que el día 30 de Noviembre, se firmó el Convenio con la Universidad Santo Tomás donde vendrán a trabajar 250 alumnos ayudar principalmente a familias vulnerables en el mes de Enero de 2018, son alrededor de 40 familias directa y 14 familias indirectamente las que han sido clasificadas por Dideco y la Universidad Santo Tomás.
- El día 01 de Diciembre, participó de la inauguración del Cecosf " Villa La Granja " junto con la Subsecretaria de Redes Asistenciales; en la tarde estuvo en una cena con las Madres Tutoras
- El día 03 de Diciembre estuvo en un Encuentro de Bandas Escolares en el Estadio Fiscal, organizado por la Banda Municipal de la comuna.
- El día 04 de Diciembre asistió a la firma de Convenio de Seguridad Ciudadana en Gobernación en Los Ángeles, y otros convenios con instituciones que se van a ejecutar el año 2018.
- El día 05 de Diciembre, participó de la Campaña de Difusión Navidad Segura la cual se hizo con Carabineros; posteriormente tuvo una reunión con el Serviu donde vio en qué etapa están 2 viviendas que postularon a Subsidio de Patrimonio donde hay 1 adjudicada y la otra está en licitación.
- El día 06 de Diciembre, participó del 2do. Encuentro de calidad de vida laboral en la ciudad de Santiago, donde la Municipalidad dentro de su categoría mediana-urbana, ha sido distinguida como una de las Municipalidades a nivel País que ha contribuido al mejoramiento de vida laboral, es una distinción que hace la Asociación de Municipalidades de Chile en conjunto con la Universidad del Desarrollo, se está calificado en el 3 lugar dentro de la categoría, fueron 15



Municipalidades distinguidas 3 por cada categoría dentro de las 345 Municipalidades.

- El día 07 de Diciembre, se reunió con el Director Regional de la PDI, don Sergio Claramunt, con el fin de solicitar una MT-0 y además plantearle la solicitud de postular un proyecto para habilitar dormitorios en caso que llegue otra brigada; posteriormente participo del Aniversario N°108 de la Primera Compañía de Bomberos de Mulchén.
- El día 08 de Diciembre, participo en la actividad de la Cicletada Familiar de Navidad donde asistieron 492 inscritos, número que fue extraordinario, felicita a todo el equipo que organizo esta cicletada.
- El día 09 de Diciembre, asistió a la Exposición de Autos Antiguos y Clásicos donde llegaron autos de todo Chile a participar de esta exposición.
- El día 11 de Diciembre, se reunió con parte de los taxistas de Mulchen quienes presenta una inquietud sobre los autos piratas, puesto que les ha generado un deterioro en sus ingresos, fueron a conversar con Carabineros y con el Director de Tránsito, cree que hay que evitar esto, los taxistas pagan sus impuestos correspondientes y no es justo que una persona privada lucre con el trabajo que deberían hacer otras personas, entiende su malestar; posteriormente, estuvo en la exposición Anual del Centro de la Mujer Siglo XXI.
- El día 12 de Diciembre, estuvo en el esquinazo folclórico del 1er. Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes Maravillas, donde llegaron a competir parejas tanto del Norte y Sur del País, y posteriormente en la tarde estuvo presente en la Inauguración de este Campeonato donde había un gran marco de público.

### Tercer Punto de la Tabla

#### Solicitud de Exposición Ballet Folclórico Municipal Ayekantun

El señor Director del Ballet, don David Riquelme, señala que los días 05 y 06 de Enero se va a llevar a cabo la 6ta. Versión del Festival Nacional Danzando Chile, el primer día es de Carnaval y el segundo de Escenario, hay muchas cofradías y bandas invitadas, hasta la Banda del Ejército de Los Ángeles participara de la actividad.

Como todos los años se presentara una solicitud de Subvención Municipal para poder costear los gastos de los artistas que asistirán amplificación, movilización y colaciones.

El señor Alcalde, dice que entonces deben presentar la solicitud que corresponde para ver con cuánto es lo que se puede apoyar a esta linda actividad que ya lleva un tiempo y que el año pasado cambio su formato que fue un Carnaval el cual fue muy bien recepcionado por la comunidad, así que se dejará para una próxima sesión la solicitud de Subvención Municipal.

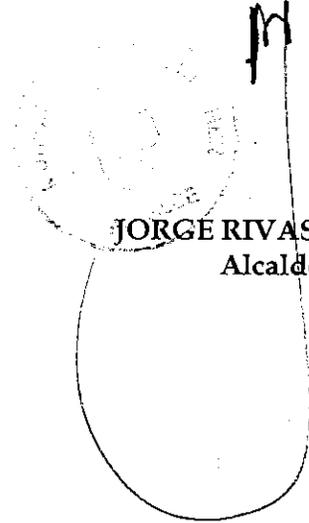


Habiendo cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:11 horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

SSB/vsp.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde